ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATALEBRERAS

MODIFICACIÓN de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Matalebreras la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras en sesión celebrada en fecha 20 de febrero de 2012, se somete el expediente a información pública por término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Modificación de la Ordenanza Fiscal.

Matalebreras, 21 de febrero de 2012.– El Alcalde, Pedro María Moreno Valer. 410

BOPSO-26-02032012